

NÚMERO 5.037

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)*Bases de selección de Técnico Auxiliar de Desarrollo y Subvenciones***EDICTO**

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada, el pasado día 11 de septiembre de 2018, por el que se acuerda aprobar las Bases que han de regir la selección y provisión, como personal laboral, con carácter de interino, de una plaza de Técnico Auxiliar de Desarrollo y Subvenciones, para este Ayuntamiento de Cúllar (Granada), y con lo dispuesto en las Bases que habrán de regir la selección, a través de concurso-oposición se hace pública la convocatoria de dicha plaza.

Las solicitudes, junto con los documentos acreditativos de los requisitos y méritos, se podrán presentar debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cúllar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases y demás documentación complementaria, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de Oficina.

Cúllar, 12 de septiembre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Alonso Segura López.

NÚMERO 5.039

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)*Convocatoria de plaza de funcionario interino Técnico de Medio Ambiente***EDICTO**

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, por el que se acuerda aprobar las Bases que han de regir la selección y provisión de una plaza de funcionario interino de Técnico de Medio Ambiente, para la ejecución de programas de carácter temporal para este Ayuntamiento de Cúllar (Granada) y con lo dispuesto en las Bases que habrán de regir la selección, a través de concurso-oposición, se hace pública la convocatoria de dicha plaza.

Las solicitudes, junto con los documentos acreditativos de los requisitos y méritos, se podrán presentar debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cúllar, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cúllar, 12 de septiembre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Alonso Segura López.

NÚMERO 5.140

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)*Padrón agua, tercer trimestre de 2018***EDICTO**

D. Alonso Segura López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cúllar (Granada)

HACE SABER: Que han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 167/2018, los padrones y listas cobratorias siguientes:

Agua, recogida de basura, alcantarillado, canon Junta de Andalucía y tratamiento de residuos sólidos, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Los mismos se exponen al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación podrá formularse ante el Alcalde, recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Simultáneamente, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se procede a efectuar el anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- Plazo de ingreso: conforme a la ordenanza reguladora.

- Modalidad de ingreso: ante los órganos de Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Cúllar, 24 de septiembre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Alonso Segura López.